



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA
INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la elaboración de las condiciones técnicas del contrato de mantenimiento de las instalaciones de Protección Contra Incendios en la Universidad de Burgos (UBU) que a continuación se detallan:

- Escuela Politécnica Superior Edificio A (Avda. Cantabria s/n).
- Escuela Politécnica Superior. Edificio D (Ctra. Valladolid s/n).
- Facultad de Derecho (C/ Puerta Romeros s/n).
- Facultad de Educación (Ctra. Valladolid s/n).
- Polideportivo Universitario (Ctra. Valladolid s/n)
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Plaza Infanta Elena s/n).
- Biblioteca Universitaria (Plaza Infanta Elena s/n).
- Facultad de Ciencias (Plaza Misael Bañuelos s/n).
- Edificio I+D+I (Plaza Misael Bañuelos s/n).
- Centro de Investigación de Biotecnología Alimentaria (CIBA) (Plaza Misael Bañuelos s/n).
- Edificio de Administración y Servicios (Juan de Austria 1).
- Residencia Universitaria Camino de Santiago (Avda Jose Mª Villacian S/N)
- Facultad de Ciencias de la Salud, Humanidades y Comunicación (Paseo Comendadores S/N)
- Vehículos oficiales de la Universidad de Burgos.

Las instalaciones de protección contra incendios en la Universidad de Burgos están descritas de manera no exhaustiva en el Anexo - I

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

1/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y FRECUENCIAS

La descripción de los servicios a realizar y la frecuencia de los mismos, es la que se indica a continuación:

- Mantenimiento y reparación de averías de todos los equipos instalados siguiendo el protocolo centralizado establecido por la UBU para la gestión de los sistemas de mantenimiento y seguridad. Se facturarán exclusivamente los materiales sustituidos que se encuentren fuera del periodo de garantía.

- Se realizarán todas las operaciones de mantenimiento establecidas en la Tabla I, Tabla II y Tabla III recogidas en el Anexo II "*Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios*" del Real Decreto 513/2017, de 22 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, sus modificaciones y correcciones posteriores, en los equipos que afecten a la Universidad de Burgos. Se garantizará la revisión exhaustiva y completa de todas las Instalaciones Contra Incendios con la frecuencia establecida en la mencionada normativa.

- Se realizará una revisión trimestral de todos los sistemas. (Centrales, detectores, fuentes de alimentación, teclados, pulsadores, sirenas, etc....), Comprobándose elemento a elemento el perfecto estado de funcionamiento, reparando o sustituyendo en función del protocolo que se establezca el equipo que no funcione correctamente, y en todo caso con el conocimiento y autorización del Responsable de Mantenimiento de Instalaciones de la Universidad de Burgos. En los Centros donde existe gestión informatizada a través de software gráfico, se incluirá en el mantenimiento una revisión trimestral de los programas de control, realizando copias de seguridad de los mismos; siendo exigido el conocimiento y manejo de dichos sistemas (NOTIFIER).

- Se realizará el mantenimiento de Puertas Cortafuegos según el punto 7 de la NORMA UNE 23740-1:2016. Las frecuencias serán Semestrales y Anuales tal y como indica el Pto 7.5. Se entregará un certificado específico de estos mantenimientos.

La Universidad de Burgos mediante la persona que designe, determinará dos categorías de averías: urgentes y no urgentes:

- Para aquellas averías indicadas como urgentes la empresa mantenedora se compromete a dar respuesta en un tiempo no superior a 1 hora, durante todos los días del año y durante las 24 h del día.

- Para aquellas averías indicadas como no urgentes se establecerá un tiempo de respuesta inferior a 24 h en días laborables y en festivos se dará respuesta el primer día laborable después del aviso.

- Será responsabilidad de la empresa mantenedora el suministro de los productos, materiales, equipos y herramientas necesarias para el mantenimiento de todas las instalaciones objeto de este Pliego, dentro de los mismos plazos que los descritos para la atención de averías.

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

2/21





PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Al inicio del contrato, la empresa adjudicataria, realizará una auditoría de todos los sistemas de Detección y Extinción Automática y Manual de Incendios de la Universidad, cotejando y actualizando con los planos y documentos que se le entreguen.

La empresa realizará un informe detallado del resultado de la auditoría; por edificio y sistema, entregando una copia al Responsable de Mantenimiento de Instalaciones de la Universidad de Burgos.

Será de entera responsabilidad de la empresa mantenedora la custodia de los planos e información de las instalaciones y sistemas objeto del Pliego, así como otros documentos relativos a la seguridad de los edificios de la Universidad de Burgos, que sean entregados a la empresa mantenedora, no pudiendo entregar copias de los mismos a ningún tercero.

Toda la documentación escrita o digitalizada entregada a la empresa mantenedora, deberá ser devuelta a la finalización definitiva del contrato.

La documentación deberá mantenerse permanentemente actualizada y al día en C.A.D. y en papel. De esta documentación la empresa mantenedora entregará copias exclusivamente al Responsable de Mantenimiento de Instalaciones de la Universidad de Burgos, para una eficaz coordinación y seguimiento de las actividades, actualizándose después de cada modificación.

Las programaciones de las Centrales y de los Software Gráficos, las realizará la empresa mantenedora. La Universidad de Burgos determinará las estrategias y lógicas de funcionamiento de cada sistema. Estos trabajos están incluidos en el contrato, sin coste adicional siempre que se trate de intervenciones puntuales.

La mano de obra de cualquier tipo de reparación de las instalaciones de protección contra incendios, está incluida en el contrato, facturándose exclusivamente los materiales sustituidos o reparados.

La empresa mantenedora será responsable de la gestión de los residuos que puedan producirse en la ejecución del contrato.

La empresa mantenedora deberá estar presente en las inspecciones que los organismos territoriales de la Administración realicen en las instalaciones objeto del presente contrato.

La empresa mantenedora deberá estar presente para manipular los equipos de bombeo de agua en aquellas situaciones que se les requiera debido a mantenimientos en las instalaciones para la protección frente a Legionelosis, demostraciones de manejo por el Cuerpo de Bomberos etc... De igual forma deberá manipular las instalaciones de detección anulando/habilitando zonas que se le requiera debido a obras etc..

Cuando sea necesario sustituir equipos, piezas o materiales de una instalación, la empresa de mantenedora es responsable de que los elementos nuevos que se instalen cumplan con normativa vigente en cuanto al nivel de calidad, homologación y aprobación o registro de tipos, así como estos tendrán garantía mínima de un año.

En el supuesto de tener que retirar temporalmente el adjudicatario algún elemento de las

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, N°1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

3/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

instalaciones de protección contra incendios (para reparación, recarga, retimbrado, prueba hidráulica, etc..) dicho elemento deberá ser inmediatamente sustituido por otro homologado de características iguales o superiores.

3. OTROS SERVICIOS.

La empresa mantenedora estará obligada a dar todos los servicios de mantenimiento que requiera la Universidad en caso que a esta se le entreguen nuevas obras de instalación tanto en los edificios existentes como en los de nueva construcción. Estos servicios se facturarán utilizando los mismos criterios que los de este pliego y se considerará el tipo de instalación y tecnología utilizada en cada caso.

La empresa mantenedora aportará todo el soporte técnico de asesoramiento y estudios necesarios que precise la Universidad de Burgos, tanto para la planificación y diseño de nuevas instalaciones así como para la mejora de las ya existentes.

La empresa facilitará los cursos de formación que la Universidad determine, de cualesquiera equipos o sistemas instalados o a instalar, para un mejor manejo y conocimiento de los mismos, incluyendo al personal que la Universidad considere necesario. En concreto el adjudicatario impartirá un curso por Centro y año en el que dará a conocer el funcionamiento de la centralita de detección de incendios correspondiente a personal del centro.

La Universidad de Burgos se reserva el derecho de poder solicitar la presencia de la empresa adjudicataria, si así lo considera oportuno, en los simulacros de evacuación que se realizan anualmente, con el fin de detectar posibles deficiencias en las instalaciones.

4. EXCLUSIONES

Quedan excluidos del contrato todos equipos y piezas que sean precisos sustituir por avería o mantenimiento, facturándose aparte.

Quedan excluidas del contrato la redacción de proyectos de instalaciones de Sistemas de Detección y Extinción Automática y Manual de Incendios.

Quedan excluidas de este contrato las modificaciones o actualizaciones de las instalaciones que se facturarán en función de los precios presentados en la oferta.

5. PLAN DE TRABAJOS.

La programación horaria del trabajo se acordará en cada edificio por la Universidad, haciendo coincidir los servicios de mantenimiento e inspección con los momentos de menor carga de actividad en los edificios.

Si fuera necesario modificar la planificación del servicio del mantenimiento de las instalaciones, por periodos vacacionales, obras u otras razones, será el Responsable de Mantenimiento de Instalaciones de la Universidad de Burgos, quien con la suficiente antelación,

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

4/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

informe a la empresa mantenedora de los nuevos planes en los trabajos a realizar.

La empresa mantenedora, presentará trimestralmente el resultado de las revisiones de los Sistemas y Equipos en las hojas de protocolo de pruebas y ensayos, conforme UNE 23580 pudiendo ser mejorados por las empresas ofertantes.

La empresa mantenedora emitirá un certificado anual en el que se señale que ha cumplido con el programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios establecidos en la tabla I, tabla II y tabla III del Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo.

6. CONTROL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El servicio de mantenimiento será supervisado por el Responsable de Mantenimiento de Instalaciones de la Universidad de Burgos, siendo este el interlocutor válido con la Empresa mantenedora a efectos de la operativa diaria.

Los partes o albaranes incluirán una correcta y detallada descripción de cada actuación mantenedora o correctiva, para una mejor verificación por el Responsable de Mantenimiento de Instalaciones de la Universidad de Burgos. Este procedimiento será análogo para los mantenimientos periódicos.

La Empresa adjudicataria designará a su cargo un Técnico, formado y con experiencia en instalaciones de Sistemas de Detección y Extinción Automática y Manual de Incendios que será el que reciba las instrucciones y directrices de la Universidad de Burgos. Cada trimestre se entregará informe escrito de todas las atenciones realizadas por la empresa mantenedora, describiendo detalladamente cada una de ellas de la manera siguiente:

- Edificio en el que se ha actuado.
- Fecha y hora del aviso de avería.
- Fecha y hora del inicio y final de la intervención.
- Equipo afectado y locales o zonas a las que sirve.
- Materiales empleados en la reparación.
- Breve descripción de la acción correctora realizada y estado en el que se queda la instalación después de la intervención.

En el informe se indicarán todas las operaciones de mantenimiento rutinario que se hayan ejecutado en ese intervalo de tiempo describiéndose de la misma manera que las correctoras.

La Universidad verificará la realización efectiva de los trabajos así como el cumplimiento de los plazos previstos en el presente pliego, por los medios, sistemas y personas que considere más adecuados, teniendo como objetivo fundamental la mejora continua del servicio.

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS

En las ofertas se incluirán los currículum de los Técnicos y Oficiales que prestarán este servicio, incluyendo los certificados de formación específicos.

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

5/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Igualmente las empresas deberán presentar certificación emitida por el órgano competente en materia de industria de la Comunidad Autónoma, que acredite la inscripción de la empresa en el Registro de empresas instaladoras y mantenedoras.

Se incluirá listado de los técnicos con su grado de cualificación, experiencia y especialidad, detallado para los técnicos designados al servicio de la Universidad de Burgos.

En concreto el equipo humano necesario y suficiente que se considera necesario para la ejecución de los trabajos estará formado por:

- Un Ingeniero Técnico Industrial o equivalente con cinco años de experiencia acreditada en Sistemas PCI
- Un Oficial de 1ª categoría con 5 años de experiencia acreditada en sistemas de Detección de Incendios
- Un Oficial de 1ª categoría con 5 años de experiencia acreditada en sistemas de Extinción de Incendios

8. LEGISLACIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Con carácter no exhaustivo, se relaciona la normativa de obligado cumplimiento para el desarrollo del contrato. Asimismo será de obligado cumplimiento cualquier otra normativa en el ámbito de la seguridad industrial y prevención de riesgos laborales que sea aplicable en cada momento:

- Real Decreto 513/2.017 de 22 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- Real Decreto 2267/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los establecimientos industriales.
- Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio "SI".
- Real Decreto 2.060/2.008 de 12 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Orden de 27 de julio de 1999, por la que se determinan las condiciones que deben cumplir los extintores de incendios instalados en vehículos de transporte.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
- Real Decreto 842/2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Ley 21/1992, de 16 de Julio de Industria.
- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

6/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f05d4d0fc71e9fe>



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

- Real Decreto 2085/1994 de 20 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.
- Real Decreto 1427/1997, de 15 de Septiembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 03, Instalaciones Petrolíferas para uso propio.
- Real Decreto 1523/1999, de 1 de Octubre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de Octubre, y las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de Septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de Diciembre.

Igualmente, el contratista estará obligado a cumplir con lo requerido en materia de prevención de riesgos laborales, tanto por la legislación aplicable, como por las normas de la Universidad de Burgos.

Con carácter no exhaustivo:

Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y sus modificaciones posteriores.

R.D. 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad en los lugares de trabajo.

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.

R.D.614/2001, de 8 de Junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

R.D. 773/1997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

R.D. 1407/1992, de 20 de Noviembre, sobre comercialización de equipos de protección individual (modificaciones: RD 159/1995, de 3 Febrero, y Orden de 20 de Febrero de 1997)

R.D. 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

R.D. 1644/2008, de 10 de Octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

7/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f05d4d0fc71e9fe>



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores

contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Así como toda la legislación vigente y nueva que sea de obligado cumplimiento para la ejecución de este contrato.

Se informa expresamente que en la Universidad de Burgos se desarrollan las siguientes actividades recogidas en el Anexo I del Real Decreto 39/1997: Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes, trabajos con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos y trabajos con exposición a agentes biológicos del grupo 3.

La Universidad de Burgos dispone de procedimientos e instrucciones técnicas en el ámbito de prevención de riesgos laborales, que son de obligado cumplimiento para la empresa a la que se la adjudique este contrato. Estos documentos se encuentran publicados en el Boletín Oficial de la Universidad de Burgos (BOUBU) y en la página Web www.ubu.es/prevencion, en el apartado de procedimientos e instrucciones técnicas.

Con carácter previo al inicio de la prestación del servicio, y posteriormente a lo largo de la ejecución del contrato, se procederá a la oportuna coordinación de actividades empresariales, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Toda la información se encuentra publicada en www.ubu.es/externas.

Burgos, Junio de 2019
EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, N°1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

8/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f05d4d0fc71e9fe>



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**ANEXO I – Descripción de las instalaciones de Protección contra Incendios de la
Universidad de Burgos**

<i>FACULTAD DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</i>	
DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA	
CENTRAL	AGUILERA AE/SA C83H
DETECTORES DE INCENDIO	452 ÓPTICOS/ 116 TÉRMICOS
PULSADORES	43
SIRENAS INTERIORES	28
SIRENAS EXTERIORES	0
RETENEDORES	72
MÓDULOS DE CONTROL E/S	62
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	1
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	4
BOTELLAS DE EXTINCION	2 / 65 Kg.y 5/35Kg
GESTION INFORMATIZADA	NO
EXTINCION MANUAL	
EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	15 / 5 Kg.
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	2 / 9 Kg. 101 / 6 Kg.
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	2 / 25 Kg.
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	40
BIE 45mm	0
GRUPO DE BOMBEO	2 BOMBAS 3 Y 15 CV
ALJIBES	2 / 10 m ³
HIDRANTES DE ARQUETA	2
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

9/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

BIBLIOTECA CENTRAL

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA

CENTRAL	HOCHIKI CHQ-B
DETECTORES DE INCENDIO	228 ÓPTICOS
PULSADORES	23
SIRENAS INTERIORES	19
SIRENAS EXTERIORES	0
RETENEDORES	NO
MÓDULOS DE CONTROL E/S	6
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	1
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	0
BOTELLAS DE EXTINCION	10-132Kg HCF 1-80Kg HCF1 2KG N2 1-55Kg INICIACIÓN “Fuera de servicio”
GESTION INFORMATIZADA	NO

EXTINCION MANUAL

EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	13 / 5 Kg.
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	89 / 6 Kg.
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	18
BIE 45mm	0
GRUPO DE BOMBEO	3 BOMBAS 3, 20 CV y DIESEL
ALJIBES	1/4 m ³
HIDRANTES DE ARQUETA	1
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

10/21



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

FACULTAD DE DERECHO

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA

CENTRAL	MARCA MEGA INGELSA
DETECTORES DE INCENDIO	94 IONICOS
PULSADORES	23
SIRENAS INTERIORES	24
SIRENAS EXTERIORES	1
RETENEDORES	0
MÓDULOS DE CONTROL E/S	6
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	6

EXTINCION MANUAL

EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	1 / 2 Kg. 8 / 5 Kg.
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	56 / 6Kg
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	0
BIE 45mm	32
GRUPO DE BOMBEO	0
ALJIBES	0
HIDRANTES DE ARQUETA	0
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	1

DETECCIÓN AUTOMÁTICA INALÁMBRICA ZONA RECTORADO

CENTRAL	NOTIFIER ID30004-2-001
SOFTWARE DE CONTROL GRÁFICO	NOTIFIER TG-ID3000
DETECTORES DE INCENDIO	25 OPTICOS / 2 TÉRMICOS / 50 OPTICOS VIA RADIO
PULSADORES	5 / 8 VIA RADIO
SIRENAS INTERIORES	10 VIA RADIO
INTERFAZ PARA CONEXIÓN EQUIPOS VIA RADIO	7

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, N°1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

11/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

FACULTAD DE CIENCIAS

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA

CENTRAL	NOTIFIER AM 6000
DETECTORES DE INCENDIO	186 OPTICOS / 5 TERMICOS
PULSADORES	30
SIRENAS INTERIORES	29
SIRENAS EXTERIORES	0
RETENEDORES	9
MÓDULOS DE CONTROL E/S	25 ENTRADA / 10 SALIDA
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	5
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	0
BOTELLAS DE EXTINCION	0
GESTION INFORMATIZADA	NO

EXTINCION MANUAL

EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	3 / 2 Kg. 60 / 5 Kg.
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	75 / 6 Kg. 15 / 9 Kg. 1 / 12kg
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	11
BIE 45mm	0
GRUPO DE BOMBEO	0
ALJIBES	0
HIDRANTES DE ARQUETA	0
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

12/21

Firmado por: GUALBERTO RUIZ SAN MILLAN

Fecha: 20-06-2019 15:00:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f05d4d0fc71e9fe>



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

EDIFICIO DE I+D+I

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA

CENTRAL	NOTIFIER ID 200
DETECTORES DE INCENDIO	62 OPTICOS
PULSADORES	7
SIRENAS INTERIORES	4
SIRENAS EXTERIORES	1
RETENEDORES	0
MÓDULOS DE CONTROL E/S	0
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	0
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	0
BOTELLAS DE EXTINCION	0
GESTION INFORMATIZADA	NO

EXTINCION MANUAL

EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	8 / 5 Kg. 8 / 2Kg
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	18 / 6 Kg.
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	4
BIE 45mm	0
GRUPO DE BOMBEO	0
ALJIBES	0
HIDRANTES DE ARQUETA	0
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, N°1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

13/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

FACULTAD DE HUMANIDADES

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA

CENTRAL	NOTIFIER ID 50
DETECTORES DE INCENDIO	135 OPTICOS
PULSADORES	56
SIRENAS INTERIORES	9
SIRENAS EXTERIORES	0
RETENEDORES	0
MÓDULOS DE CONTROL E/S	18
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	1
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	0
BOTELLAS DE EXTINCION	0
GESTION INFORMATIZADA	NO

EXTINCION MANUAL

EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	23 / 5 Kg.
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	71 / 6 Kg 2 / 9Kg
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	0
BIE 45mm	21
GRUPO DE BOMBEO	2 BOMBAS 5,5 Y 25 CV
ALJIBES	1 / 18m ³
HIDRANTES DE ARQUETA	0
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0
COLUMNAS SECAS	4 / 2 BOCAS

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

14/21

Firmado por: GUALBERTO RUIZ SAN MILLAN

Fecha: 20-06-2019 15:00:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f05d4d0fc71e9fe>



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA

CENTRAL	0
DETECTORES DE INCENDIO	0
PULSADORES	0
SIRENAS INTERIORES	0
SIRENAS EXTERIORES	0
RETENEDORES	0
MÓDULOS DE CONTROL E/S	0
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	0
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	0
BOTELLAS DE EXTINCION	0
GESTION INFORMATIZADA	NO

EXTINCION MANUAL

EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	2 / 5Kg
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	8 / 6 Kg.
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	2
BIE 45mm	2
GRUPO DE BOMBEO	0
ALJIBES	0
HIDRANTES DE ARQUETA	0
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, N°1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

15/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.P.S.-A

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA

CENTRAL	1 ID3000 NOTIFIER
DETECTORES DE INCENDIO	674 OPTICOS Y TERMICOS
PULSADORES	86
SIRENAS INTERIORES	52
SIRENAS EXTERIORES	0
RETENEDORES	46
MÓDULOS DE CONTROL E/S	12
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	2
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	2
BOTELLAS DE EXTINCION	2 / 61 Kg.
SOFTWARE DE CONTROL GRÁFICO	NOTIFIER TG-ID3000

EXTINCION MANUAL

EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	19 / 5 Kg. 3 / 2Kg
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	119 / 6 Kg. 4 / 9 Kg. 1 / 12 Kg.
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	65
BIE 45mm	0
GRUPO DE BOMBEO	0
ALJIBES	0
HIDRANTES DE ARQUETA	0
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, N°1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

16/21

Firmado por: GUALBERTO RUIZ SAN MILLAN

Fecha: 20-06-2019 15:00:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f05d4d0fc71e9fe>



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.P.S.-D

DETEC. Y EXTINC. AUTOMÁTICA

CENTRAL	1 ID3000 NOTIFIER
DETECTORES DE INCENDIO	506 ÓPTICOS 3 BARRERA E/R 1 TERMICO
PULSADORES	34
SIRENAS INTERIORES	30
SIRENAS EXTERIORES	0
RETENEDORES	26
MÓDULOS DE CONTROL E/S	27
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	7
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	0
BOTELLAS DE EXTINCIÓN	0
SOFTWARE DE CONTROL GRÁFICO	NOTIFIER TG-ID3000

EXTINCIÓN MANUAL

EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	42 / 2 Kg. 5 / 5 Kg.
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	120 / 6 Kg.
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	50
BIE 45mm	
GRUPO DE BOMBEO	1 JOCKEY 1 ELÉCTRICA PRINCIPAL
ALJIBES	SI
HIDRANTES DE ARQUETA	4
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

17/21

Firmado por: GUALBERTO RUIZ SAN MILLAN

Fecha: 20-06-2019 15:00:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f05d4d0fc71e9fe>



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA

CENTRAL	NOTIFIER ID3000
DETECTORES DE INCENDIO	247 ÓPTICOS 22 TERMICOS
PULSADORES	25
SIRENAS INTERIORES	16
SIRENAS EXTERIORES	0
RETENEDORES	16
MÓDULOS DE CONTROL E/S	57/90
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	7
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	1
BOTELLAS DE EXTINCION	7
GESTION INFORMATIZADA	NO

EXTINCION MANUAL

EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	18 / 5 Kg.
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	50 / 6 Kg.
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	23
BIE 45mm	0
GRUPO DE BOMBEO	1 JOCKEY 1 ELÉCTRICA 1 DIESEL
ALJIBES	SI
HIDRANTES DE ARQUETA	1
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0
COLUMNA SECA	1
PUERTA SECTOR INCENDIOS	20

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

18/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESIDENCIA UNIVERSITARIA CAMINO DE SANTIAGO

ELEMENTOS

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA	
CENTRAL	NOTIFIER AM2000
DETECTORES DE INCENDIO	136 ÓPTICOS 27 TERMICOS
PULSADORES	19
SIRENAS INTERIORES	21
SIRENAS EXTERIORES	1
RETENEDORES	8
MÓDULOS DE CONTROL E/S	3
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	1
SUBCENTRALES DE EXTINCIÓN POR GAS	0
BOTELLAS DE EXTINCION	0
GESTION INFORMATIZADA	NO
EXTINCION MANUAL	
EXTINTORES DE H ₂ O	0
EXTINTORES CO ₂	12 / 5 Kg.
EXTINTORES DE HALONES	0
EXTINTORES POLVO SECO METALES	0
EXTINTORES POLVO SECO NORMAL (BC)	0
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	30 / 6 Kg. 1 / 25 Kg
EXTINTOR POLVO CON RUEDAS	0
EXTINTOR H ₂ O CON RUEDAS	0
BIE 25mm	17
BIE 45mm	0
GRUPO DE BOMBEO	1 JOCKEY 1 ELÉCTRICA 1 DIESEL
ALJIBES	SI
HIDRANTES DE ARQUETA	0
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	0

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, Nº1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

19/21



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, HUMANIDADES Y
COMUNICACIÓN**

ELEMENTOS PABELLON 1 Y 2 Y AULARIOS 2, 3, 4, 5

DETEC. Y EXTINC. AUTOMATICA	PABELLON 1 Y 2	AULARIOS 2 Y 3	AULARIO 4	AULARIO 5
CENTRAL	ID3000 NOTIFIER Principal		KILSEN KFP-AF Secundaria	KILSEN KFP-AF Secundaria
DETECTORES DE INCENDIO	350 ÓPTICOS 5 TERMICOS	25 ÓPTICOS	15 ÓPTICOS	28 ÓPTICOS
PULSADORES	40	4	3	5
SIRENAS INTERIORES	36	2	2	4
SIRENAS EXTERIORES	1	0	1	1
RETENEDORES	44	4	-	-
MÓDULOS DE CONTROL E/S	15	4	-	2
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	4	-	-	-
SOFTWARE DE CONTROL GRÁFICO	NOTIFIER TG-ID3000			
EXTINCION MANUAL	PABELLON 1 Y 2	AULARIOS 2 Y 3	AULARIO 4	AULARIO 5
EXTINTORES DE H ₂ O	45 / 6kg	-	-	-
EXTINTORES CO ₂	21 / 5Kg	2 / 5Kg	2 / 5Kg	2 / 5Kg
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	20 / 6 Kg.	9 / 6Kg	6 / 6Kg	9 / 6Kg
BIE 25mm	35	-	-	-
BIE 45mm	-	-	-	-
GRUPO DE BOMBEO	-			
ALJIBES	NO			
HIDRANTES DE ARQUETA	-			
HIDRANTES DE COLUMNA EXTERIOR	3			

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, N°1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

20/21

Firmado por: GUALBERTO RUIZ SAN MILLAN

Fecha: 20-06-2019 15:00:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f05d4d0fc71e9fe>



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

<u>VEHÍCULOS</u>	
<u>ELEMENTOS</u>	
EXTINCION MANUAL	
EXTINTORES POLVO SECO POLIV (ABC)	4 / 3 Kg.



Código de verificación : 8f05d4d0fc71e9fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f05d4d0fc71e9fe>

OFICINA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Don Juan de Austria, N°1 09901 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

21/21